

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38987** SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal abreviado n.º 33/2011 de la entidad ALMACENES LA CUESTA, S.L., se ha dictado auto 129/2017 de 1 de septiembre de 2017, por la Jueza doña Sonia Martínez Uceda, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"Procede la conclusión del concurso, dejando sin efecto la situación de concursado de la entidad mercantil ALMACENES LA CUESTA, S.L., y el archivo de las actuaciones. Aprobar la rendición de cuentas de la AC. Conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del deudor y persona jurídica. Notifíquese la presente resolución mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de la ley concursal, publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, y en el Registro Público Concursal, despacho que se entregará al solicitante del concurso para que se encargue de su publicación. Procédase a la publicación de la presente en el Registro Mercantil, o en el Registro que conforme a la Ley corresponda. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes que en su caso se hayan acordado. Modo de impugnación: contra la presente resolución no cabe recurso alguno. Así lo dispone, manda y firma doña Sonia Martínez Uceda, magistrada juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreditados, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el registro público concursal y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el real decreto ley 3/2009 del 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado y extendiendo y firmando la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046358-1